



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Arte Unidad de Posgrado

DIRECTIVAS PARA LA REFORMA DEL PROCESO DE TESIS UNIDAD DE POSGRADO FAUA UNI

Directivas aprobadas por el Decano el 2 de julio del 2016

CONSIDERANDO:

Reglamento de Posgrado

Cap. III

Artículo 21° El alumno dispondrá de un plazo máximo de cinco (05) años, a partir de su admisión, para concluir su plan de estudios, desarrollar y presentar su tesis, con el visto bueno del asesor.

Artículo 22° Los docentes, los asesores y los miembros del jurado de tesis serán maestros o doctores. El asesor de tesis orientará y supervisará el desarrollo de la tesis.

Artículo 23 La tesis constituirá un trabajo de investigación. El alumno presentará su plan de tesis antes del inicio del tercer semestre, para su aprobación por la sección del posgrado de la Facultad

La secuencia de cursos que permiten la obtención de la Tesis según nuestra malla curricular en las cinco maestrías están conformadas por:

1° CICLO: Metodología de la Investigación, o Métodos y Técnicas de Investigación (Maestría en Ciencias en Planificación y Gestión Urbano Regional)

2° CICLO: Seminario de Plan de Tesis, o Seminario de Tesis I (Maestría en Ciencias en Planificación y Gestión Urbano Regional)

3° CICLO: Seminario de Tesis I, o Seminario de Tesis II (Maestría en Ciencias en Planificación y Gestión Urbano Regional)

4° CICLO: Seminario de Tesis II, o Tesis (Maestría en Ciencias en Regeneración Urbana)

SE PROPONE:

1. Para los alumnos de la maestría

1.1 Los alumnos de las maestrías deben dar cumplimiento del Artículo 23, Capítulo III del Reglamento de Posgrado, aprobando su plan de tesis al finalizar el segundo ciclo.

1.2 Los alumnos de la maestría deben enviar sus avances de planes de tesis o desarrollo de tesis, a sus respectivos jurados y/o asesores, con un plazo no menor a quince días de anticipación, a fin de contar con el tiempo para formular observaciones y/o sugerencias.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Arte Unidad de Posgrado

2. Para los jurados designados por el Comité de Tesis:

2.1 Los jurados que acepten dicha condición deben comprometerse a estar presentes en dos oportunidades durante el segundo ciclo a fin de aprobar o desaprobar el plan de tesis, en la sesión de clases (Seminario de Plan de Tesis). El alumno defenderá su plan de tesis frente al docente, jurado y asesor de manera presencial. El docente solo aprobará al alumno si el jurado y asesor le dan pase para aprobar el plan de tesis. Las observaciones quedarán por escrito. El jurado no debe incluir nuevas observaciones a las presentadas en su primer informe a menos que se trate de sugerencias que no impidan la aprobación del plan.

2.2 Los jurados que acepten dicha condición deben comprometerse a estar presentes en dos oportunidades durante el tercer ciclo a fin de señalar observaciones, en la sesión de clases (Seminario de Tesis I). El alumno defenderá su avance de manera presencial.

2.3 Los jurados que acepten dicha condición deben comprometerse a estar presentes en dos oportunidades durante el cuarto ciclo, a fin de aprobar o desaprobar la tesis en pre-sustentación, durante la sesión de clases (Seminario de Tesis II). El alumno defenderá su tesis frente al docente y jurado de manera presencial. El docente solo aprobará al alumno si el jurado y asesor le dan pase para aprobar la pre-sustentación de la tesis. Las observaciones quedarán por escrito. El jurado no debe incluir nuevas observaciones a las presentadas en su primer informe a menos que se trate de sugerencias que no impidan dar pase a la sustentación.

2.4 Los alumnos que aprueban la pre-sustentación pasan a levantar las observaciones de sus jurados. El jurado no debe incluir nuevas observaciones a las presentadas en su primer informe a menos que se trate de sugerencias que no impidan dar pase a la sustentación. Una vez superadas las observaciones de los jurados con el dictamen aprobado de los especialistas, el Posgrado programa la fecha de sustentación.

3. Para los docentes que dictan los cursos conducentes a la obtención de la Tesis desde el primer al cuarto ciclo:

3.1 Los docentes que dicten los cursos conducentes a la obtención de Tesis deben contar con la experiencia demostrada en orientación metodológica y como especialista investigador.

3.2 Los docentes que dicten los cursos conducentes a la obtención de Tesis deben ser arquitectos que hayan participado como jurado, o asesores de tesis de maestría o doctorado.

3.3 Los docentes que dicten los cursos conducentes a la obtención de Tesis deben en el primer ciclo ser arquitectos de la especialidad que permitan brindarle un panorama amplio a los estudiantes y conducirlos al primer perfil de su plan de tesis.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Arte Unidad de Posgrado

3.4 Los docentes que dictan los cursos conducentes a la obtención de Tesis, deben en el segundo ciclo culminar con el plan de tesis del alumno. La nota del alumno es proporcionada por el jurado especialista y el asesor. El alumno solo aprobará si le dan pase a su plan de tesis.

4. Para los Coordinadores o docentes evaluadores que participan de la Admisión.

4.1 Evaluar en la entrevista, primordialmente el tema de investigación que el postulante proyecta como tesis.

4.2 Solicitar al postulante preparar de manera sintética su tema de investigación (problema, objetivo, justificación)

5. Sobre los temas de investigación

En el primer ciclo de la Maestría, el curso de Metodología debe ser complementado por 04 sesiones a cargo de investigadores especialistas que presentarán un estado de la investigación especializada, un panorama de los campos de investigación y unas recomendaciones. La idea es que al final del ciclo, el curso de metodología no sólo hace un desarrollo de este aspecto sino que brinda al estudiante las herramientas para que elija el tema de investigación que deberá llevar al siguiente curso sobre Plan de Tesis. En el primer ciclo, los otros cursos, también apoyarán esta tarea de estimular al estudiante en la elección de un tema de investigación.

Muy atentamente,

MSc. Miguel A. Vidal Valladolid
Director Unidad de Posgrado FAUA UNI